

FUERZA AÉREA DE CHILE
DIRECCIÓN ESPACIAL
SERVICIO AEROFOTOGRAMÉTRICO
"DEL GRAL. JUAN SOLER MANFREDINI"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR ADQUISICIÓN
CURSO "HABILITACIÓN NOCTURNA DE VUELO CON DRON"

I.- OBJETIVO.

- A.- El objetivo de las presentes especificaciones técnicas es la adquisición del Curso de Habilitación Nocturna con Drones, destinado a especialistas del Departamento de Imágenes del Servicio Aerofotogramétrico del "Del Gral. Juan Soler Manfredini" de la Fuerza Aérea de Chile.
- B.- El propósito del curso es que los participantes adquieran conocimientos teóricos y prácticos para la operación segura de aeronaves pilotadas a distancia (RPAS) en condiciones nocturnas, conforme a la normativa vigente establecida por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) y la regulación DAN 151.
- C.- Asimismo, se busca fortalecer las capacidades operacionales del personal, ampliando su campo de acción en misiones que requieran vuelos nocturnos, tales como apoyo a operaciones de seguridad, levantamientos aerofotogramétricos, inspección de infraestructuras, monitoreo territorial y otras tareas afines, contribuyendo de esta forma al cumplimiento de las funciones institucionales y a las demandas del entorno civil.

II.- CONDICIONES GENERALES

- A.- El curso deberá cumplir con las especificaciones señaladas en el numeral III.- "Especificaciones Técnicas".
- B.- El oferente adjudicado deberá aceptar la Orden de Compra y una vez iniciado el curso, deberá remitir la factura correspondiente al correo de facturas: depto.abastecimiento@saf.cl, del Servicio Aerofotogramétrico del "Del Gral. Juan Soler Manfredini" ubicado en Diego Barros Ortiz N°2300 Comuna de Pudahuel.

III.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- A.- Nombre del Curso: "Curso Habilitación Vuelo Nocturno con Drones"

- B.- El curso deberá contener a lo menos los siguientes conceptos básicos de aprendizaje:
- 1.- Regulación Aeronáutica para Operaciones Nocturnas
Orientado a comprender la normativa vigente establecida por la DGAC y la regulación DAN 151, permitiendo realizar operaciones de vuelo nocturno con RPAS de forma segura y conforme al marco legal.
 - 2.- Técnicas de Pilotaje Nocturno
Orientado al desarrollo de habilidades avanzadas para la operación de Drones en condiciones de baja visibilidad, considerando el uso de luces de navegación, sistemas de orientación y detección de obstáculos, además de procedimientos operacionales aplicables a misiones nocturnas.
 - 3.- Gestión de Riesgos en Operaciones Nocturnas
Orientado a identificar, evaluar y mitigar riesgos asociados a vuelos en condiciones de oscuridad, mediante la aplicación de protocolos de seguridad operacional y simulación de escenarios críticos.
 - 4.- Prácticas Operacionales de Vuelo Nocturno
Orientado a la ejecución de vuelos nocturnos supervisados, permitiendo a los participantes aplicar los conocimientos adquiridos en un entorno real de operación, fortaleciendo su experiencia práctica y su capacidad de respuesta operacional.
- C.- Modalidad: El curso deberá ser impartido en modalidad presencial o práctica supervisada, considerando sesiones teóricas y prácticas de vuelo.
- D.- Deberán disponer, al menos, de los siguientes equipos **RPAS (drones)**, con la finalidad de realizar las actividades prácticas utilizando modelos equivalentes a los que actualmente mantiene en operación este Servicio:
- DJI Matrice 600
 - DJI Matrice 400
 - DJI Matrice 300
 - DJI Mini SE
- Esto permitirá asegurar la adecuada ejecución de las prácticas operativas y la compatibilidad con los sistemas utilizados institucionalmente.
- E.- Duración: El programa deberá contemplar una duración aproximada de 01 día de capacitación, incluyendo actividades teóricas y prácticas. Asimismo, la ejecución del curso deberá ser coordinada con la entidad adjudicataria, en conformidad a los requerimientos establecidos por este Servicio.

- F.- Al término del curso, los participantes deberán recibir un certificado de aprobación o acreditación de habilitación nocturna para operación de RPAS, emitido por la entidad que imparte la capacitación, conforme a la normativa vigente de la DGAC.
- G.- Nómina de participantes:

GRADO	NOMBRE	RUN
SG2	YONATAN QUINTANA JARA	16.495.925-2
CB2	BASTIÁN GAJARDO HENRÍQUEZ	20.122.823-9
CB2	JAVIER ALIANTE BRICEÑO	19.640.277-2
CB2	SERGIO ALTAMIRANO HUENCHUNIR	19.478.405-8
CB2	GUSTAVO SARIEGO LABARCA	19.687.552-2
CB2	CARLOS JIMÉNEZ NOVOA	20.078.947-4
CB2	CAROLINA ASTUDILLO MOLINA	19.637.401-9
CBO	GABRIEL PÉREZ VALLEJOS	20.375.808-1
PAC	JOSÉ BUSTAMANTE MUÑOZ	13.574.796-3


DANIEL MANRÍQUEZ SANTOS
Capitán de Bandada (BA)
JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL